



REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional de las Ciencias Sociales
Institución/Entidad	SECPLA Municipalidad de Puente Alto
N° de Vacantes	4
Área de Trabajo/Programa	Programa Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”
Región	Metropolitana
Ciudad	Santiago
Objetivos del cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Al encargado/a del Área Social del Programa en el Barrio, le corresponde conducir el proceso de formulación e implementación del Plan de Gestión Social, de acuerdo a los requerimientos y procedimientos estipulados por el Programa, realizando las acciones y productos solicitados en complemento y coordinación con el Plan de Gestión de Obras, con el objetivo de ejecutar el Plan Maestro de Recuperación del Barrio. Se espera su presencia sistemática, continua y oportuna en el barrio, en coordinación permanente con los/as profesionales de la SEREMI y las Contrapartes Municipales, promoviendo la implementación del Plan integrado tanto a la dinámica organizacional municipal como institucional del Ministerio.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y facilitar la implementación en terreno del Plan de Gestión Social en coordinación con el Plan de Gestión de Obras, para el diseño y ejecución del Plan Maestro de Recuperación del Barrio. • Elaborar todos los productos e informes exigidos por el Programa de acuerdo al modelo de participación comunitario definido y en coordinación con el/la profesional del área urbana. • Generar la vinculación con la comunidad e instancias de trabajo con las organizaciones del barrio, elaborando el mapa de actores y una estrategia de inserción del Programa en el territorio. • Diseñar estrategias y planes de trabajo asegurando la ejecución del proceso social del Programa y el desarrollo y avance de sus productos, de acuerdo a las metas preestablecidas por la SEREMI. • Facilitar los procesos participativos con los vecinos/as y actores organizados para el desarrollo de las acciones tendientes al logro de los objetivos trazados en el Plan Maestro. • Facilitar la conformación y funcionamiento del Consejo Vecinal de Desarrollo. • Promover la participación de la comunidad en las distintas instancias e Hitos del Programa a través de la Estrategia Comunicacional. • Apoyar la gestión del Plan Maestro (reuniones, actividades y eventos con la comunidad) dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras. • Coordinar reuniones y gestionar la documentación requerida para el correcto desarrollo de la intervención del Plan de Gestión Social con las instancias correspondientes como DIDECO, Departamento de Estratificación Social, Departamento Aseo y Ornato, SERVIU y SEREMI, entre otras. • Desarrollar la complementariedad de la intervención del Programa, vinculando el desarrollo del Plan Maestro con los Departamentos Municipales y con organismos del ámbito público y privado. • Mantener permanente contacto con las Contrapartes Municipales y Contraparte SEREMI para proponer, informar y acordar acciones pertinentes para el desarrollo del Programa. • Promover canales de comunicación abiertos y transparentes de los distintos actores que participan en el proceso de recuperación del barrio.

	<ul style="list-style-type: none"> En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en el barrio.
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	<ul style="list-style-type: none"> Título universitario de Trabajador/a Social, Asistente Social, Sociólogo/a, Psicólogo/a Comunitario/a o Antropólogo/a.
Carreras preferentes	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo Social Asistente Social Sociología Psicología Comunitaria Antropología
Especialización y/o capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Deseable experiencia en la ejecución del Programa en sus distintas fases y/o especialización en manejo de conflictos, negociación, mediación comunitaria, trabajo en equipo, técnicas de animación sociocultural y comunitaria, metodologías participativas, entre otras. Experiencia en vinculación con comunidades, organizaciones sociales, mediación comunitaria, trabajo de redes y asociatividad, así como de implementación de proyectos deportivos, culturales, medioambientales, identitarios, entre otros.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de al menos 3 años en participación ciudadana, trabajo comunitario y/o intervención psicosocial Experiencia de al menos 2 años en desarrollo e implementación de proyectos sociales, con especial énfasis en actividades de animación socio-cultural
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual. Deseable formación y conocimientos en manejo de conflictos. Deseable formación y conocimientos en negociación. Deseable formación y conocimientos en mediación comunitaria. Deseable formación y conocimientos en trabajo en equipo. Deseable formación y conocimientos en técnicas de animación sociocultural y comunitaria. Deseable formación y conocimientos en metodologías participativas. Indispensable conocimiento y manejo en vinculación con comunidades y organizaciones sociales. Indispensable conocimiento y manejo en mediación comunitaria. Indispensable conocimiento y manejo en trabajo de redes y asociatividad. Deseable formación y conocimientos en implementación de proyectos deportivos, culturales, medioambientales, identitarios, entre otros.
Habilidades y Competencias requeridas	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades y competencias para el trabajo con comunidades y organizaciones sociales. Capacidad de trabajo de redes y asociatividad en el ámbito público. Capacidad de trabajo en equipo. Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. Pro actividad para dirigir los procesos de intervención comunitaria personalizadas según género, edad y tipo de organización. Manejo de sus reacciones afectivas frente a situaciones complejas. Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración. Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales. Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios. Orientación clara y acorde con los principios del Programa, y capacidad de asumir rol institucional del Municipio.

III CONDICIONES DE TRABAJO

- Honorarios
- Jornada completa
- Dedicación exclusiva
- Ingreso mensual bruto \$ 1.300.000

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum vitae

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a los siguientes correos: jessica.rojas@mpuentealto.cl e israel.fontecilla@mpuentealto.cl con asunto: Profesional de las Ciencias Sociales para Programa Quiero Mi Barrio Comuna de Puente Alto.

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto a contar del día Viernes 16 de Octubre hasta el día Jueves 22 de Octubre del 2020 a las 17.00 horas.

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.